

LEY
DE
PRESUPUESTO
DEL
Ministerio de Agricultura
Para el año 1931



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA NACIONAL
SAN DIEGO 67

1931

Ley de Presupuesto

DEL

Ministerio de Agricultura

Para el año de 1931

PARTIDA	CAPÍTULO	ÍTEM	DETALLE Y COMPARACION			TOTALES PO	
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931
				PARA 1931	N 1930	EN 1929	
			SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL				
			(DFL. N.º 3,524 de Hda. de 1 de Agt. de 1930; DFL. N.º 5 de Agtra. de 22 de Agt. de 1930; y DFL. N.º 4,614 de Hda. de 22 de Agt. de 1930)				
12	01	01	Sueldos fijos			1.906,200	
			Grado Designación	Sueldo N.º			
				unitario Empl.			
			1.º Ministro	60,000 1	60,000		
			4.º Subsecretario	42,000 1	42,000		
			6.º Inspector Visitador de Escuelas y Servicios Provinciales (1); Jefe Administrativo (1)	30,000 2	60,000		
			9.º Contador Pagador del Ministerio	21,000 1	21,000		
			10.º Oficial Mayor (1); Agrónomo Ayudante de Genética (1)	18,000 2	36,000		
			11.º Traductor (1); Encargado del Boletín y Publicaciones del Ministerio (1); Ayudante de la Inspección de Servicios provinciales (1) ..	15,000 3	45,000		
			13.º Oficial 1.º Ayudante de la Contaduría	12,000 1	12,000		
			20.º Oficial de Partes y Archivero (1); Oficial 3.º (1) ..	7,200 2	14,400		
			22.º Supernumerarios	6,000 2	12,000		
			23.º Chofer	5,400 1	5,400		
			25.º Portero 1.º	4,200 1	4,200		
			26.º Portero 2.º	3,600 1	3,600		
			Departamento de Arboricultura y Sanidad Vegetal				
			Arboricultura:				
			6.º Jefe de Departamento	30,000 1	30,000		
			9.º Administrador de la Fábrica de Conservas y de Frutas secas	21,000 1	21,000		

PARTIDA	CAPITULO	TEM	DETALLE Y COMPARACION				TOTALES POR	
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931	
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929	\$	
12	01	01	10.o Pomólogo	18,000	1	18,000		
			11.o Administrador Fábrica de Embalajes (1), Técnico de la Fábrica de Conservas (1)	15,000	2	30,000		
			13.o Agrónomos ayudantes	12,000	2	24,000		
			20.o Secretario	7,200	1	7,200		
			26.o Portero	3,600	1	3,600		
			Sanidad Vegetal:					
			7.o Patólogo, Jefe de Servicio.	27,000	1	27,000		
			9.o Jefe Sanidad Vegetal (Val- paraíso)	21,000	1	21,000		
			10.o Entomólogo (1), Inspector I.o de Aduana (Valparai- so) (1)	18,000	2	36,000		
			11.o Inspector Sanitario (1), Agrónomos ayudantes (2), Inspectores de Aduana, con residencia en Coquimbo, San Antonio, Talcahuano y Los Andes (3)	15,000	6	90,000		
			15.o Ayudante de la Aduana de Los Andes	10,200	1	10,200		
			20.o Secretario (1), Mayordomos de Brigada Sanitaria (2) . .	7,200	3	21,600		
			22.o Dactilógrafos	6,000	2	12,000		
			Departamento de Economía Rural					
			10.o Agrónomo a cargo de los costos de producción	18,000	1	18,000		
			11.o Agrónomo ayudante (1), Agrónomo estadístico (1) . .	15,000	2	30,000		
			20.o Secretario	7,200	1	7,200		
			Departamento de Enología y Viticultura					
			6.o Jefe de Departamento	30,000	1	30,000		
			9.o Jefe de Laboratorio	21,000	1	21,000		
			10.o Enólogo	18,000	1	18,000		
			11.o Químico 1.o	15,000	1	15,000		
			12.o Químicos 2.os	13,200	2	26,400		
			13.o Agrónomos ayudantes	12,000	3	36,000		
			20.o Secretario	7,200	1	7,200		
			22.o Dactilógrafo	6,000	1	6,000		
			26.o Portero	3,600	1	3,600		
			Departamento de Ganadería					
			6.o Jefe de Departamento	30,000	1	30,000		
			8.o Veterinario Provincial de Santiago (1), Bacteriólogo Jefe del Instituto de Inves- tigaciones (1)	24,000	2	48,000		
			9.o Parasitólogo	21,000	1	21,000		
			11.o Veterinario ayudante (1), Veterinario de Los Andes					

PARTE	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				TOTALES POR		
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931		
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929		\$	
12	01	01	(1)	15,000	2	30,000			
			13.o Inspector de desinfección ..	12,000	1	12,000			
			15.o Ayudante Laboratorio (1), Inspector de desinfección (1)	10,200	2	20,400			
			20.o Secretario	7,200	1	7,200			
			22.o Dactilógrafo	6,000	1	6,000			
			26.o Portero	3,600	1	3,600			
			Laboratorio de Investigaciones Agrícolas						
			7.o Jefe de Laboratorio	27,000	1	27,000			
			11.o Químicos 1.os	15,000	2	30,000			
			12.o Químicos 2.os	13,200	3	39,600			
			13.o Químicos ayudantes	12,000	2	24,000			
			20.o Secretario	7,200	1	7,200			
			22.o Dactilógrafo	6,000	1	6,000			
			24.o Preparador de muestras ...	4,800	1	4,800			
			26.o Portero	3,600	1	3,600			
			Administración de la Quinta Normal						
			10.o Agrónomo Administrador ..	18,000	1	18,000			
			15.o Jefe de Conservatorio	10,200	1	10,200			
			18.o Guardaalmacén	8,400	1	8,400			
			23.o Jardinero	5,400	1	5,400			
			25.o Porteros 1.os	4,200	3	12,600			
			26.o Porteros 2.os (3), Encargado del horno crematorio (1)	3,600	4	14,400			
			Servicio Provincial de Arica						
			8.o Agrónomo provincial	24,000	1	24,000			
			Servicio Provincial de Atacama y Coquimbo						
			8.o Agrónomo provincial	24,000	1	24,000			
			11.o Veterinario (1), Jefe de la Estación Experimental de Vicuña (1), Agrónomo ayudante de Copiapó (1) ...	15,000	3	45,000			
			20.o Secretario Contador (1), Mayordomo de la Estación Experimental de Vicuña (1)	7,200	2	14,400			
			Servicio Provincial de Aconcagua						
			10.o Agrónomo Provincial	18,000	1	18,000			
11.o Patólogo	15,000	1	15,000						
Servicio Provincial de Santiago									
10.o Agrónomo Provincial	18,000	1	18,000						

PARTIDA	CAPÍTULO	ÍTEM	DETALLE Y COMPARACION				TOTALES POR
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929	
12	01	01	Servicio Provincial de Colchagua				
			8.o Agrónomo Provincial	24,000	1	24,000	
			11.o Patólogo	15,000	1	15,000	
			19.o Secretario-Contador	7,800	1	7,800	
			Servicio Provincial de Talca				
			9.o Agrónomo Provincial	21,000	1	21,000	
			11.o Veterinario de Talca y Colchagua	15,000	1	15,000	
			Servicio Provincial de Maule				
			8.o Agrónomo Provincial	24,000	1	24,000	
			11.o Veterinario (1), Patólogo (1), Enólogo, Administrador de la Estación Experimental de Cauquenes (1)	15,000	3	45,000	
			13.o Agrónomo Jefe de Viña	12,000	1	12,000	
			20.o Bodeguero	7,200	1	7,200	
			22.o Secretario Contador	6,000	1	6,000	
			Servicio Provincial de Ñuble				
			10.o Agrónomo Provincial	18,000	1	18,000	
			11.o Veterinario de Ñuble y Concepción	15,000	1	15,000	
			Servicio Provincial de Concepción				
			10.o Agrónomo Provincial	18,000	1	18,000	
			Servicio Provincial de Biobío				
			8.o Agrónomo Provincial	24,000	1	24,000	
			11.o Veterinario (1), Patólogo (1)	15,000	2	30,000	
			Servicio Provincial de Cautín				
			8.o Agrónomo Provincial	24,000	1	24,000	
			11.o Agrónomo genético, Administrador del Campo (1), Veterinario (1), Patólogo (1)	15,000	3	45,000	
			19.o Secretario Contador	7,800	1	7,800	
			Servicio Provincial de Valdivia				
			9.o Agrónomo Provincial de Osorno	21,000	1	21,000	
			11.o Veterinario (1), Agrónomo Ayudante en Valdivia (Aduana) (1)	15,000	2	30,000	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			TOTALES POR	
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931
				PARA 1931	EN 1930		
12	01	01	Servicio Provincial de Chiloé				
			9.o Agrónomo Provincial 21,000 1	21,000			
			Servicio Provincial de Magallanes				
			8.o Veterinario Jefe 24,000 1	24,000			
			10.o Veterinario en Natales .. 18,000 1	18,000			
			Totales 132	1.906,200	1.120,000		
12	01	04	Gastos variables				2.356,100
			a) Personal a Contrata	200,000			
			Para sueldos del personal que sea necesario contratar para los servicios dependientes del Ministerio 200,000				
			b) Gratificaciones y premios	195,600			
			Asignación para movilización a los empleados que dispongan de vehículos propios para el desempeño de sus funciones, que se concederá de acuerdo con el Reglamento que dictará el Presidente de la República, y que no podrá ser superior a \$ 500 mensuales para cada empleado 195,600				
			c) Viáticos	172,500			
			Para viáticos que devengue en comisión del servicio el personal dependiente de este Ministerio 172,500				
			d) Jornales	400,000			
			Para pago de jornales de los servicios dependientes de este Ministerio 400,000				
			e) Arriendo de bienes raíces	230,000			
			1. Arriendo de 110 cuadras de terrenos para el campo de genética de la Zona Central 35,000				
			2. Para arriendo de dos predios destinados a los campos de genética de Cautín, pudiendo destinarse a pagar la primera cuota de adquisición del mismo . . . 158,000				
			3. Para arriendo de oficinas				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			TOTALES POR		
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931	
				PARA 1931	EN 1920	EN 1929		\$
12	01	04	de agrónomos	20,000				
			4. Para arriendo de locales en las ciudades donde no haya locales fiscales, destinados a las oficinas del Servicio de Policía Sanitaria Vegetal	10,000				
			5. Arriendo de locales para guardar el material de las Brigadas de Policía Sanitaria vegetal	4,000				
			6. Arriendo de oficinas para el Servicio de Veterinaria de Magallanes	3,000				
			f(1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado		39,000			
			Para transportes y fletes de empleados	39,000				
			f(2) Pasajes y fletes en empresas privadas		19,000			
			Para gastos de transporte, pasajes y fletes de empleados	19,000				
			g) Materiales y artículos de consumo		241,000			
			Para combustibles, reactivos, semillas, abonos y demás gastos de consumo de los servicios dependientes del Ministerio	241,000				
			i-1) Rancho y alimentación		5,000			
			Para alimentación de trabajadores de la Estación Experimental de Cauquenes	5,000				
			i-2) Forraje		21,000			
			1) Para forraje de animales de la Estación Experimental de Cauquenes	3,000				
			2) Para forraje de los caballos de los carretones y carros del Servicio de Policía Sanitaria Vegetal	1,800				
			3) Para alimentación y mantenimiento de animales de laboratorio de investigaciones veterinarias del Servicio de Policía Sanitaria Animal	9,200				
			4) Para forraje de animales de la Administración de la Quinta	7,000				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			TOTALES POR	
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1981
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929	
12	01	04	i-3) Vestuario y equipo	6,000			
			Para vestuario de porteros y guardianes de la Administración de la Quinta	6,000			
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	80,000			
			Para impresiones, folletos y obras, suscripciones a revistas, publicaciones y avisos de los servicios dependientes del Ministerio	80,000			
			k) Gastos generales	140,000			
			Para telegramas, teléfono, franqueo, útiles de escritorio y demás gastos menores del Ministerio y sus servicios	140,000			
			l) Conservación y reparaciones	69,000			
			Para gastos de reparación, reconstrucción de cierras y edificios, ejecución de trabajos de riego, etc.	69,000			
			p) Previsión y patentes	34,000			
			1) Para pagar la cuota patronal correspondiente al Fisco, de acuerdo con la ley N.º 4,054	14,000			
			2) Para pago de seguros, desahucios y demás gastos que exigen las leyes sociales	20,000			
			v) Varios e imprevistos	206,000			
			Para imprevistos y celebración de exposiciones	206,000			
			w) Adquisiciones	200,000			
			Para herramientas, enseres y demás artículos inventariables que requieran los servicios	200,000			
			x) Subvenciones	48,000			
			Para el pago de las siguientes cuotas del Gobierno de Chile a las entidades que se detallan:				
			1) Instituto Internacional de Agricultura de Roma	32,000			
			2) Edición española del Bole-				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			TOTALES POR																																																								
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931																																																							
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929		\$																																																						
12	01	04	tin Internacional de Agricultura 16,000 z) Construcciones 50,000 Para construcciones, cierros, galpones, guarderías, casas de inquilinos que demanden los servicios 50,000 Totales 2.356,100 3.955,270																																																											
ENSEÑANZA AGRICOLA																																																														
12	02	01	Sueldos fijosl 536,600 Escuela Práctica de Agricultura de Santiago: Personal administrativo: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Grado</th> <th>Designación</th> <th>Sueldo unitario</th> <th>N. o Empl.</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8. o</td> <td>Director de la Escuela y del Fundo</td> <td>24,000</td> <td>1</td> <td>24,000</td> </tr> <tr> <td>10. o</td> <td>Inspector General Contador</td> <td>18,000</td> <td>1</td> <td>18,000</td> </tr> <tr> <td>11. o</td> <td>Jefe de la Sección Cultivos y Arboricultura (1), Jefe de la Sección Ganadería (1), Jefe de la Sección Viña y Bodega (1)</td> <td>15,000</td> <td>3</td> <td>45,000</td> </tr> <tr> <td>14. o</td> <td>Ayudante de la Sección Cultivos y Arboricultura (1), Ayudante Sección Ganadería (1)</td> <td>10,800</td> <td>2</td> <td>21,600</td> </tr> <tr> <td>16. o</td> <td>Eeónomo</td> <td>9,600</td> <td>1</td> <td>9,600</td> </tr> <tr> <td>20. o</td> <td>Inspectores 2. os</td> <td>7,200</td> <td>2</td> <td>14,400</td> </tr> <tr> <td>23. o</td> <td>Mecánico</td> <td>5,400</td> <td>1</td> <td>5,400</td> </tr> <tr> <td>24. o</td> <td>Carpintero</td> <td>4,800</td> <td>1</td> <td>4,800</td> </tr> <tr> <td>25. o</td> <td>Cocinero</td> <td>4,200</td> <td>1</td> <td>4,200</td> </tr> <tr> <td>26. o</td> <td>Portero</td> <td>3,600</td> <td>1</td> <td>3,600</td> </tr> </tbody> </table> Personal docente: Primer Año.—13 horas. Profesor de Agricultura General, con dos horas semanales 1,000 Profesor de Suelos y Abonos, con dos horas semanales 1,000 Profesor de Horticultura y Jardinería, con dos horas semanales 1,000 Profesor de Contabilidad y Geografía Agrícola y Comercial, con dos horas semanales 1,000 Profesor de Aritmética y Castellano, con dos horas semanales 1,000	Grado	Designación	Sueldo unitario	N. o Empl.		8. o	Director de la Escuela y del Fundo	24,000	1	24,000	10. o	Inspector General Contador	18,000	1	18,000	11. o	Jefe de la Sección Cultivos y Arboricultura (1), Jefe de la Sección Ganadería (1), Jefe de la Sección Viña y Bodega (1)	15,000	3	45,000	14. o	Ayudante de la Sección Cultivos y Arboricultura (1), Ayudante Sección Ganadería (1)	10,800	2	21,600	16. o	Eeónomo	9,600	1	9,600	20. o	Inspectores 2. os	7,200	2	14,400	23. o	Mecánico	5,400	1	5,400	24. o	Carpintero	4,800	1	4,800	25. o	Cocinero	4,200	1	4,200	26. o	Portero	3,600	1	3,600				536,600
Grado	Designación	Sueldo unitario	N. o Empl.																																																											
8. o	Director de la Escuela y del Fundo	24,000	1	24,000																																																										
10. o	Inspector General Contador	18,000	1	18,000																																																										
11. o	Jefe de la Sección Cultivos y Arboricultura (1), Jefe de la Sección Ganadería (1), Jefe de la Sección Viña y Bodega (1)	15,000	3	45,000																																																										
14. o	Ayudante de la Sección Cultivos y Arboricultura (1), Ayudante Sección Ganadería (1)	10,800	2	21,600																																																										
16. o	Eeónomo	9,600	1	9,600																																																										
20. o	Inspectores 2. os	7,200	2	14,400																																																										
23. o	Mecánico	5,400	1	5,400																																																										
24. o	Carpintero	4,800	1	4,800																																																										
25. o	Cocinero	4,200	1	4,200																																																										
26. o	Portero	3,600	1	3,600																																																										

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				TOTALES POR	
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931	
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929		\$
12	02	01	Profesor de Instrucción Cívica, con una hora semanal	500				
			Profesor de Educación Física, con una hora semanal	500				
			Profesor de Dibujo Lineal, con una hora semanal	500				
			Segundo Año.—16 horas.					
			Profesor de Cultivos, con dos horas semanales	1,000				
			Profesor de Arboricultura Frutal, con dos horas semanales	1,000				
			Profesor de Arboricultura Forestal, con una hora semanal	500				
			Profesor de Viticultura, Vinificación y Destilería, con tres horas semanales	1,500				
			Profesor de Anatomía, Fisiología Exterior de los Animales Domésticos, con dos horas semanales	1,000				
			Profesor de Nociones de Agrimensura, con una hora semanal	500				
			Profesor de Lechería con dos horas semanales	1,000				
			Profesor de Api-Avi-Cunicultura, con dos horas semanales	1,000				
			Profesor de Educación Física, con una hora semanal	500				
			Tercer Año.—16 horas.					
			Profesor de Cultivos, con dos horas semanales	1,000				
			Profesor de Arboricultura Frutal, con dos horas semanales	1,000				
			Profesor de Industria Frutícola, con una hora semanal	500				
			Profesor de Viticultura, Vinificación y Destilería, con tres horas semanales	1,500				
			Profesor de Enfermedades de las Plantas, con una hora semanal	500				
			Profesor de Enfermedades del Ganado, con dos horas semanales	1,000				
			Profesor de Ganadería y Alimentación del Ganado, con dos horas semanales	1,000				
			Profesor de Lechería con dos horas semanales	1,000				
			Profesor de Economía y Administración Rural, con una hora semanal	500				
			Escuela Práctica de Agricultura de San Felipe					
			Personal administrativo:					
			Grado	Designación	Sueldo unitario	N.º Empl.		
			10.º	Director de la Escuela y del Fundo	18,000	1	18,000	
			13.º	Inspector General Contador (1), Jefe de la Sección Arboricultura y Cultivos	12,000	2	24,000	

PARTIDA	CAPÍTULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				TOTALES POR	
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931	
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929		\$
12	02	01	19.o Ecónomo	7,800	1	7,800		
			20.o Inspectores	7,200	2	14,400		
			24.o Mecánico (1), Mayordomo (1)	4,800	2	9,600		
			26.o Cocinero (1), Carpintero (1), Guardián Nocturno (1)	3,600	3	10,800		
			Personal docente:					
			Primer Año.—12 horas.					
			Profesor de Agricultura General, Suelos, Clima, Semillas, Maquinarias y Abonos, con tres horas semanales	1,500				
			Profesor de Cultivos, con dos horas semanales	1,000				
			Profesor de Arboricultura Frutal y Forestal y Enfermedades de las Plantas, con dos horas semanales	1,000				
			Profesor de Api-Avi-Cunicultura, con dos horas semanales	1,000				
			Profesor de Viti-Cultura y Vinificación, con dos horas semanales	1,000				
			Profesor de Gramática y Aritmética, con una hora semanal	500				
			Segundo Año.—14 horas.					
			Profesor de Cultivos, con dos horas semanales	1,000				
			Profesor de Arboricultura Frutal y Forestal y Enfermedades de las Plantas, con cuatro horas semanales	2,000				
			Profesor de Api-Avi-Cunicultura, con dos horas semanales	1,000				
			Profesor de Viticultura y Vinificación, con tres horas semanales	1,500				
			Profesor de Industria Frutícola y Sidrería, con dos horas semanales	1,000				
			Profesor de Horticultura y Jardinería, con una hora semanal	500				
			Tercer Año.—9 horas.					
			Profesor de Cultivos, con una hora semanal	500				
			Profesor de Arboricultura Frutal y Forestal y Enfermedades de las Plantas, con dos horas semanales	1,000				
			Profesor de Viticultura y Vinificación, con una hora semanal	500				
			Profesor de Industria Frutícola y Sidrería, con una hora semanal	500				
			Profesor de Horticultura y Jardinería, con una hora semanal	500				
			Profesor de Nociones de Economía y Administración Rural, con dos horas semanales	1,000				
			Profesor de Arboricultura Forestal y Silvicultura, con una hora semanal	500				
			Escuela Práctica de Agricultura de Chillán					
			Personal administrativo					
			Grado	Designación	Sueldo unitario	N.o de Empl.		
			10.o	Director	18,000	1	18,000	

PARTIDA	CAPÍTULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			TOTALES POR	
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929	
12	02	01	13.o Inspector General Contador (1), Jefe de Sección Arboricultura y Cultivos (1), Jefe de Sección Viña y Bodega (1), Jefe de Sección Ganadería (1)	12,000	4	48,000	
			19.o Ecónomo	7,800	1	7,800	
			20.o Inspectores	7,200	2	14,400	
			24.o Mayordomos (3), Mecánico (1), Carpintero (1)	4,800	5	24,000	
			26.o Cocinero (1), Guardián Nocturno (1), Caballerizo (1)	3,600	3	10,800	
			Personal Docente.				
			Primer año.—16 horas:				
			Profesor de Agricultura General, Suelos, Climas, Semillas, Maquinarias y Abonos, con dos horas semanales.			1,000	
			Profesor de cultivos, con dos horas semanales.			1,000	
			Profesor de arboricultura Frutal y Forestal y enfermedades de las Plantas, con dos horas semanales.			1,000	
			Profesor de Ganadería General y Especial, con dos horas semanales.			1,000	
			Profesor de Lechería y Alimentación del Ganado, con dos horas semanales.			1,000	
			Profesor de Gramática y Aritmética, con tres horas semanales.			1,500	
			Profesor de Geografía Territorial y Agrícola, con una hora semanal.			500	
			Profesor de Viticultura y Vinificación, con dos horas semanales.			1,000	
			Segundo Año.—16 horas.				
			Profesor de Api-Avi-Cunicultura, con una hora semanal.			500	
			Profesor de Cultivos, con tres horas semanales.			1,500	
			Profesor de Arboricultura Frutal y Forestal y Enfermedades de las Plantas, con dos horas semanales.			1,000	
			Profesor de Lechería y Alimentación del Ganado, con dos horas semanales.			1,000	
			Profesor de Ganadería (Razas, Exterior, Explotación y Profilaxis), con tres horas semanales.			1,500	
			Profesor de Horticultura y Jardinería, con dos horas semanales.			1,000	
			Profesor de Viticultura y Vinificación, con tres horas semanales.			1,500	
			Tercer Año.—13 horas.				
			Profesor de Api-Avi-Cunicultura, con dos horas semanales.			1,000	
			Profesor de Cultivos, con dos horas semanales.			1,000	
			Profesor de Arboricultura Frutal y Forestal y Enfermedades de las Plantas, con dos horas semanales.			1,000	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			TOTALES POR	
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929	
12	02	01	Profesor de Lechería y Alimentación del Ganado, con dos horas semanales.	1,000			
			Profesor de Ganadería (Razas, Exterior, Explotación y Profilaxis), con una hora semanal.	500			
			Profesor de Nociones de Economía y Administración Rural, con una hora semanal.	500			
			Profesor de Viticultura y Vinificación, con tres horas semanales	1,500			
			Escuela Práctica de Agricultura de Temuco				
			Personal Administrativo:				
			Grado	Designación	Sueldo unitario	N.o Emp.	
			10.o	Director de la Escuela y del Fundo.	18,000	1	18,000
			13.o	Inspector General Contador (1), Jefe de Sección Arboricultura y Cultivos (1), Jefe de Sección Ganadería (1).	12,000	3	36,000
			19.o	Ecónomo.	7,800	1	7,800
			20.o	Inspectores.	7,200	2	14,400
			24.o	Mayordomo.	4,800	1	4,800
			26.o	Cocinero (1), Guardián Nocturno (1), Carpintero (1), Caballerizo (1)	3,600	4	14,400
			Personal docente:				
			Primer Año.—14 horas.				
			Profesor de Agricultura General (Suelos, Climas, Semillas, Maquinarias y Abonos), con dos horas semanales.	1,000			
			Profesor de Ganadería General y Especial, con dos horas semanales.	1,000			
			Profesor de Silvicultura, con una hora semanal.	500			
			Profesor de Cultivos, con dos horas semanales.	1,000			
			Profesor de arboricultura Frutal y Forestal y Enfermedades de las Plantas, con una hora semanal.	500			
			Profesor de Lechería y Alimentación del Ganado, con dos horas semanales	1,000			
			Profesor de Gramática y Aritmética, con tres horas semanales.	1,500			
			Profesor de Geografía territorial y Agricultura, con una hora semanal.	500			
			Segundo Año.—13 horas.				
			Profesor de Cultivos, con tres horas semanales.	1,500			
			Profesor de Api-Avi-Cunicultura, con una hora semanal.	500			
			Profesor de Arboricultura Frutal y Forestal y de Enfermedades de las Plantas, con dos horas semanales.	1,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			TOTALES POR	
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929	
12	02	01	Profesor de Industrias Frutícolas y Sidrería, con una hora semanal.	500			
			Profesor de Lechería y Alimentación del Ganado, con tres horas semanales.	1,500			
			Profesor de Ganadería (Razas, Exterior, Explotación y Profilaxis), con tres horas semanales.	1,500			
			Tercer Año.—14 horas.				
			Profesor de Nociones de Economía y Administración Rural, con dos horas semanales.	1,000			
			Profesor de Silvicultura, con dos horas semanales.	1,000			
			Profesor de Cultivos, con dos horas semanales.	1,000			
			Profesor de Arboricultura Frutal y Forestal y Enfermedades de las Plantas, con dos horas semanales.	1,000			
			Profesor de Lechería y Alimentación del Ganado, con dos horas semanales.	1,000			
			Profesor de Ganadería (Razas, Exterior, Explotación y Profilaxis), con dos horas semanales.	1,000			
			Profesor de Api-Avi-Cunicultura, con dos horas semanales.	1,000			
			Totales.	536,600	815,000		
12	02	02	Sobresueldos fijos				17,000
			a) Por años de servicio.	17,000			
			Para pago de trienios:				
			1. Escuela de Santiago. 6,000				
			2. Escuela de San Felipe. 3,000				
			3. Escuela de Chillán 4,000				
			4. Escuela de Temuco 4,000				
			Totales.	17,000	87,000		
12	02	04	Gastos variables				642,884
			a) Personal a contrata.	41,400			
			1. Escuela de Santiago. 12,000				
			3 Mozos 9,600				
			1 Ayudante de cocina. 2,400				
			2. Escuela de San Felipe. 9,000				
			1 Portero 2,400				
			1 Ayudante de cocina. 1,800				
			2 Mozos. 4,800				
			3. Escuela de Chillán 11,400				
			1 Portero 2,400				
			1 Ayudante de cocina. 1,800				
			2 Mozos. 7,200				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			TOTALES POR	
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929	ITEM 1931
					\$		
12	02	04	4. Escuela de Temuco	9,000			
			1 Portero	2,400			
			1 Ayudante de cocina.	1,800			
			2 Mozos.	4,800			
			d) Jornales.		120,000		
			1. Escuela de Santiago.	50,000			
			2. Escuela de San Felipe.	20,000			
			3. Escuela de Chillán.	30,000			
			4. Escuela de Temuco.	20,000			
			g) Materiales y artículos de consumo.		65,000		
			1. Escuela de Santiago.	15,000			
			2. Escuela de San Felipe.	15,000			
			3. Escuela de Chillán.	20,000			
			4. Escuela de Temuco.	15,000			
			i) Rancho o alimentación, forraje y vestuario.		237,000		
			1. Escuela de Santiago.	80,000			
			2. Escuela de San Felipe.	42,000			
			3. Escuela de Chillán.	75,000			
			4. Escuela de Temuco.	40,000			
			j) Impresos, impresiones y publicaciones.		10,000		
			1. Escuela de Santiago.	4,000			
			2. Escuela de San Felipe.	2,000			
			3. Escuela de Chillán.	2,000			
			4. Escuela de Temuco.	2,000			
			k) Gastos generales		24,000		
			1. Escuela de Santiago.	6,000			
			2. Escuela de San Felipe.	5,000			
			3. Escuela de Chillán.	8,000			
			4. Escuela de Temuco.	5,000			
			l) Conservación y reparaciones.		40,000		
			1. Escuela de Santiago.	10,000			
			2. Escuela de San Felipe.	10,000			
			3. Escuela de Chillán.	15,000			
			4. Escuela de Temuco.	5,000			
			v) Varios e imprevistos		57,484		
			1. Escuela de Santiago.	15,000			
			2. Escuela de San Felipe.	11,000			
			3. Escuela de Chillán.	16,000			
			4. Escuela de Temuco.	10,000			
			Para los gastos que deman- de a las Escuelas el cum- plimiento de la ley 4,054.	5,484			

PARTIDA	CAPÍTULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			TOTALES POR	
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1981
				PARA 1931	EN 1980	EN 1929	
12	02	04	w) Adquisiciones	33,000			
			1. Escuela de Santiago.	10,000			
			2. Escuela de San Felipe.	8,000			
			3. Escuela de Chillán.	10,000			
			4. Escuela de Temuco.	5,000			
			z) Construcciones.	15,000			
			Para construcción de cámaras cianhídricas y conservatorios para plantas, en las escuelas de San Felipe y Chillán ..	15,000			
			Otros gastos consultados en 1930 y no para 1931.	30,000			
			Totales.	642,884	1.401,045		

RESUMEN, POR CAPITULOS E ITEM, DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, QUE SE CONSULTAN PARA EL AÑO 1931 Y COMPARACION CON LOS TOTALES DE LOS MISMOS CONSULTADOS EN EL AÑO 1930

Partida	Capítulo	DETALLE	ITEM			TOTALES	
			01 Sueldos Fijos	02 Sobresuel- dos Fijos	04 Gastos Variables	1930	1931
12	01	Secretaría y Administración General	1.906,200	2.356,100	44.262,300
	02	Enseñanza Agrícola	536,600	17,000	642,884	1.196,484
		Totales	2.442.880	17,000	2.998,984	(*)	5.458,784

(*) Durante 1930, el Ministerio de Agricultura no existía independientemente; las sumas correspondientes se consultaban en el Ministerio de Fomento.

RESUMEN, POR CAPITULOS, ITEM Y CONCEPTOS DE INVERSION, DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, QUE SE CONSULTAN PARA 1931, Y COMPARACION CON LOS TOTALES DE LOS MISMOS CONSULTADOS EN EL AÑO 1930

Item	CONCEPTOS DE INVERSTON	CAPITULOS		TOTALES	
		01 Secretaria y Administra- ción General	02 Enseñanza Agrícola	1930	1931
01	Sueldos fijos	1,906,200	536,600	2,442,800
02	Sobresueldos fijos	17,000	17,000
	a) Por años de servicios	17,000	17,000
04	Gastos variables	2,356,100	642,884	2,998,984
	a) Personal a contrata	200,000	41,400	241,400
	b) Gratificaciones y premios	195,600	195,600
	c) Viáticos	172,500	172,500
	d) Jornales	400,000	120,000	520,000
	e) Arriendo de bienes raíces	230,000	230,000
	f-1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado	39,000	39,000
	f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas	19,000	19,000
	g) Materiales y artículos de consumo	241,000	65,000	306,000
	i-1) Rancho y alimentación	5,000	237,000	242,000
	i-2) Forraje	21,000	21,000
	i-3) Vestuario y equipo	6,000	6,000
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	80,000	10,000	90,000
	k) Gastos generales	140,000	24,000	164,000
	l) Conservación y reparaciones	69,000	40,000	109,000
	p) Previsión y patentes	34,000	34,000
	v) Varios e imprevistos	206,000	57,484	263,484
	w) Adquisiciones	200,000	33,000	233,000
	x) Subvenciones	48,000	48,000
	z) Construcciones	50,000	15,000	65,000
	Totales	4,262,300	1,196,484	(*)	5,458,784

(*) Durante 1930, el Ministerio de Agricultura no existía independientemente; las sumas correspondientes se consultaban en el Ministerio de Fomento.